

El Consejo de la Magistratura de Formosa, hace saber que por **Resolución N° 54/16** se hizo efectivo el apercibimiento previsto en la Resolución N° 35/16 -omisión presentación certificado psicofísico-, respecto a las postulantes: **ADRIANA KARINA BONAS; WALTER ALEJANDRO CACERES SENA y ROMMY GRISEL DALDOVO**, excluyéndolos de la lista de postulantes a concursar para el cargo de Juez Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial.

SECRETARIA, 21 de junio de 2016.-

Dr. CLAUDIO R. BENITEZ

Secretario

Consejo de la Magistratura